



NOTA DE PRENSA

En colaboración con Fundación Aequitas y CERMI

Fundación ONCE presenta una guía para ayudar a los notarios a hacer más accesible sus trámites y oficinas

El documento recoge medidas de accesibilidad tanto en sus edificios como en los procesos de información y comunicación

Madrid, 6 de julio de 2022. Fundación ONCE presentó este miércoles una guía para **ayudar a los notarios a hacer más accesibles sus servicios y oficinas y lograr así que sus espacios sean más cercanos y amigables**, tanto para el público con discapacidad que los utiliza como para las personas que trabajan en ellos y tienen también alguna discapacidad. Así, el texto recomienda, por ejemplo, que dispongan de documentos en macro caracteres, braille y en lectura fácil.

Titulado '**¿Cómo gestionar la accesibilidad? Despachos notariales**', el documento cuenta con la colaboración de Fundación Aequitas y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), que entienden que las notarías prestan servicios importantes y necesarios para la población y que, además, todos los ciudadanos son susceptibles de precisar, en un momento u otro de su vida, mejoras de accesibilidad para llegar hasta ellos.

La guía se presentó este miércoles en un acto que contó con la participación de **José Ángel Martínez Sanchiz**, presidente del Consejo General del Notariado (CGN), y **Alberto Durán**, vicepresidente ejecutivo de Fundación ONCE. Los dos coincidieron en señalar la importancia de que servicios tan necesarios para la ciudadanía como los prestados por los notarios sean más accesibles y cercanos para todos.

A este respecto, el documento señala que 'la accesibilidad es imprescindible para el 10% de la población, necesaria para el 40% y cómoda para el 100%. Se trata, por tanto, de que todas las personas puedan acceder, transitar, utilizar e informarse adecuadamente, en las máximas condiciones de seguridad y autonomía, en las notarías'.

Departamento de Comunicación Fundación ONCE
915068888 • comunicacion@fundaciononce.es

Síguenos en



Y para conseguirlo, el documento pretende arrojar luz sobre cuáles deberían ser las adaptaciones y los ajustes básicos requeridos tanto en los espacios notariales como en los servicios que se prestan desde ellos al público para garantizar la posibilidad de su uso a todas las personas, “teniendo en cuenta su doble condición de centros de trabajo y de centros de prestación-recepción de un amplio abanico de servicios jurídicos”.

En concreto, habla de implementar **medidas de accesibilidad a las notarías y en los procesos de información y comunicación** que se ofrece desde ellas. De esta forma, señala que espacios tales como el acceso a la notaría, aseos o ascensores deben cumplir criterios de diseño en materia de accesibilidad universal.

En cuanto a la mejora de la accesibilidad en la comunicación de los servicios notariales, la guía aconseja disponer de documentos con caracteres ampliados, en braille y en lectura fácil para mejorar su acceso y comprensión por parte de clientes con discapacidad visual y discapacidad intelectual. Igualmente, recomienda el uso de videointerpretación para personas sordas.

Finalmente, ofrece un apartado en el que describe ejemplos de buenas y malas prácticas en la gestión de la accesibilidad de lugares como mostradores, salas de espera, pasillos o aseos y un último epígrafe dedicado a normativa.

Síguenos en

